



PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Tumbes

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Tumbes




*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*


Tumbes, 19 de noviembre del 2024


## COMUNICADO-CORA-UGEL N° 01

Se comunica a los docentes que se encuentran en calidad de excedentes en sus I.E, que de acuerdo al numeral 7.8 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU que dice a la letra que de existir plazas excedentes ocupadas por personal nombrado del periodo anterior sin reubicar, el CORA UGEL podrá realizar el desplazamiento mediante reasignación y/o reubicación de los mismos durante los meses de enero y febrero del siguiente año, de acuerdo a los lineamientos de la presente norma técnica.

Por ello, este Comité de Racionalización elaborará y publicará la relación de personal docente nombrado excedente durante el presente mes de noviembre a fin de cumplir con lo establecido en la citada normativa. Lo mencionado en líneas precedentes no aplica para el personal nombrado excedente en otros cargos.

  
LIC. MANUEL A. ZÁRATE RUEDA  
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I (e)  
UGEL TUMBES

  
DRA. ROSA JANET CHUMBE BARRETO  
JEFA DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
OPERATIVA - UGEL TUMBES

  
TÉC. LISSETE M. RODRIGUEZ COSTA  
OF. PERSONAL - SIST. NEXUS  
UGEL TUMBES